

MINISTERIO DEL INTERIOR

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO CON EQUIDAD REGIONAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR - Proyecto: Fortalecimiento y Modernización del Registro general de la Propiedad inmueble de la provincia de Santiago del Estero

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

Servicio de consultoría para el Desarrollo e implementación del sistema de folio real digital y digitalización de matrículas de la provincia de Santiago del Estero

Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial II

PRÉSTAMO BID 4753/OC-AR

Código SEPA: PFGP-II-224-SBCC-CF-

La Nación Argentina ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo el Préstamo N° 4753/OC-AR para financiar parcialmente el costo del Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial II, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para financiar el contrato correspondiente a los servicios de consultoría que tiene por cumplir siguientes objetivos:

• Dotar al Registro General de la Propiedad Inmueble de un Sistema de Folio Real Digital que permita el registro y la publicidad a los actos jurídicos y notariales de manera eficiente y segura para el Estado, y su vez fortalecer las capacidades del personal del organismo. Las actividades previstas para el alcance de este objetivo incluyen, entre otras, a las siguientes:

- i) Relevamiento y análisis del sistema.
- ii) Diseño y/o especificación funcional del sistema.
- iii) Desarrollo del sistema.
- iv) Diseño de las vinculaciones del sistema con otros organismos.
- v) Implementación y puesta en marcha del sistema.
- vi) Capacitación, transferencia y gestión del cambio organizacional.
- vii) Soporte y mantenimiento del sistema.

• Llevar adelante la digitalización e indexación de las Matrículas Folio Real en formato cartón, incorporando la información histórica de las propiedades al nuevo sistema de Folio Real Digital, generando una base de datos actualizada de manera online.

Las actividades previstas para el alcance de este incluyen, entre otras, las siguientes:

- i) Analizar y definir la metodología del proceso de digitalización.
- ii) Ejecutar la digitalización e indexación de las matrículas folio real cartulares.
- iii) Realizar la carga de datos de las matrículas en el módulo del sistema matrículas folio real cartulares.

Por último, para el cumplimiento de los mencionados objetivos deberán tenerse en cuenta los siguientes requerimientos:

1. El Folio Real Digital será la resultante de: la digitalización de imágenes, indexación y carga de base de datos de los folios reales cartulares al nuevo sistema, y el sistema de folio real digital.
2. El nuevo sistema de registración deberá abarcar la totalidad de los rubros que conforman actualmente la matrícula cartulina.
3. El sistema de matrícula folio real digital deberá, a efectos de preservar la unicidad, la consistencia y a la vez respetar el principio de fuente auténtica de la información, consignar sobre ese único registro parcelario los cambios de dominio.
4. El Sistema de Gestión de imágenes estará integrado por dos segmentos: la digitalización, indexación, y posterior carga de información histórica en una base de datos y la consulta de imágenes que deberán tener un punto de comunicación con el nuevo sistema de registración.
5. Es imprescindible que el proceso de digitalización e indexación de cartones, se inicie una vez que se cuente con el software del nuevo sistema de registración.
6. Todas las decisiones, mejoras y avances tecnológicos pensados para el nuevo sistema, deben tener como objetivo facilitar la interoperabilidad con los otros organismos involucrados en la determinación y liquidación del Impuesto inmobiliario: Dirección General de Catastro y Dirección General de Rentas.

En función de ello, se plantea el desarrollo de las siguientes actividades:

El periodo de ejecución previsto para el proceso es de veinticuatro (24) meses.

Bajo este marco, la Subsecretaría de Políticas para el Desarrollo con Equidad Regional, a través de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DiGePPSE), invita a los Consultores a expresar su interés en prestar los servicios solicitados.

Los Consultores se podrán asociar con otras firmas de la misma categoría, con capacidad y objetivos empresariales similares, con el fin de mejorar sus calificaciones.

Los Consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15.

Los Consultores interesados deberán remitir la siguiente documentación: a) una manifestación por escrito de su interés en participar; b) documentación constitutiva que acredite la nacionalidad de la firma –elegibilidad-, constancia de inscripción y poder del firmante; c) en caso de unión transitoria, consorcio o similar, deberá presentar comprobante de intención de conformar la misma, e informar sobre las firmas con las que se articulará, adjuntando la documentación constitutiva de cada firma, e indicando cuál será la firma representante de la asociación; d) lista de trabajos similares en complejidad técnica, ejecutados en los últimos 10 años, indicando para cada uno de ellos: lugar, descripción de los trabajos realizados debidamente certificados por la autoridad contratante, duración del proyecto, monto aproximado del contrato en U\$S, equipo de trabajo asignado (nombres de los funcionarios y personal clave: Director/-Coordinador del proyecto, jefe del grupo de trabajo, participantes y funciones desempeñadas). En la página web del Ministerio del Interior (<https://www.mininterior.gov.ar/licitaciones/licitaciones.php>), se encuentra publicado el Anexo-Antecedentes del Consultor, el cual contiene el formulario modelo que podrá ser completado y enviado por las firmas interesadas; y e) todo otro dato que considere de utilidad.

La documentación podrá ser aportada en formato papel en un (1) original firmado, en idioma español y foliada correlativamente, y una copia en soporte digital, o podrá remitirse por correo electrónico copia escaneada debidamente firmada a la dirección indicada al final del llamado.

La información solicitada deberá presentarse antes de las 15 horas del día 06 de enero de 2023 en: Ministerio del Interior. Atención: Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales - División Adquisiciones y Contrataciones, Calle 25 de Mayo 155, planta baja (Mesa de Entradas), CP C1002ABC C.A.B.A. Correo electrónico: adquisiciones@mininterior.gov.ar.